



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 28 de junio de 1979

Núm. 145

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.926

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Banco Popular Español», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en avenida de la Independencia, núm. 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.927

Ha solicitado don Mariano Gargallo Alierta la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en carretera de Logroño (urbanización Torres de San Lamberto, parcela 119, manzana número 2).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.928

Ha solicitado don Jesús Chueca López la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en urbanización Torres de San Lamberto, parcela 120, manzana 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.929

Ha solicitado don Victoriano Longares Gimeno la instalación y funcionamiento de taller de reparación y conservación del automóvil, sito en calle Teniente Catalán, 14, con cuatro motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.930

Ha solicitado «Radiadores Puma Chausson», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 29'630 metros cúbicos de capacidad para

almacenamiento de propano, sito en carretera de Logroño, kilómetro 5'100.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.931

Ha solicitado don Gabriel Faci Iribarren la instalación y funcionamiento de un depósito de 4'880 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, sito en carretera de Logroño, sin número (urbanización «Torre Barajas», parcela 37).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.932

Ha solicitado don Saturnino Pérez Magallón la instalación y funcionamiento de un depósito de 19'760 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, sito en urbanización «Maitena», parcelas 17, 18 y 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.933

Ha solicitado «Coferdroza» la instalación y funcionamiento de almacén de ferretería y droga, sito en polígono Cogullada, calle H, parcela 74, con un montacargas de 750 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.934

Ha solicitado «Argón», S. A., la instalación y funcionamiento de llenado de botellas de oxígeno, nitrógeno y argón en estado gaseoso, sito en polígono Malpica-Santa Isabel, parcela 17, con ocho motores de 78 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.935

Ha solicitado don Jaime Ena Oto la instalación y funcionamiento de un depósito de 7500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en carretera de Logroño (Torres de San Lamberto, parcela 76).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.936

Ha solicitado don Jaime Ena Oto la instalación y funcionamiento de un depósito de 7500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en carretera de Logroño (Torres de San Lamberto, parcela 117).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.937

Ha solicitado don Antonio Pérez Bernal la instalación y funcionamiento de salón de máquinas recreativas, sito en calle Pignatelli, núm. 75, con dos motores de 1'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.938

Ha solicitado don Ramón Iranzo Candial la instalación y funcionamiento de taller de metalistería, sito en calle Lugo, 100, con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de junio de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.281

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de transportes mecánicos por carretera

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Lisboa, por la autopista A-2, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Bo-

letín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo de María Agustín, núm. 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de coordinación, condiciones en las que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Excm. Diputación Provincial, Ayuntamientos de Zaragoza, Ariza, Contamina, Alhama de Aragón, Bubberca, Ateca, Terrer, Calatavud, El Frasno, La Almunia de Doña Godina y La Muela, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Molina de Aragón-Lérida, Zamora-Barcelona, Salamanca-Barcelona, San Carlos de la Rápita-Zaragoza, Calatavud-Zaragoza, Zaragoza-Monasterio de Piedra, Oseja-Zaragoza y Zaragoza-Tudela-Almonacid-Biel.

Zaragoza, 21 de junio de 1979. — El Ingeniero Jefe, Carlos Vilellas.

Núm. 5.280

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Resolución de 8 de junio de 1979, de la Presidencia del «Iryda», convocando concurso-subasta de cuarenta viviendas en el núcleo de Valareña, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario («Iryda») convoca concurso-subasta de cuarenta viviendas en el núcleo de Valareña, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con arreglo a lo siguiente:

1.º Licitadores. — Podrán concurrir al concurso-subasta los hijos de concesionarios del «Iryda» u obreros, artesanos y profesionales que trabajen en la zona de influencia del núcleo de Valareña, así como entidades agrarias con sede social en Valareña.

2.º Precio. — Los precios base del concurso-subasta son los que se detallan en el anejo núm. 2 del pliego de bases.

3.º Amortización. — Al efectuarse la adjudicación provisional se entregará el 10 por 100 del precio ofrecido.

y el 90 por 100 restante se amortizará en veinte años, con un interés del 4 por 100.

4.º Subvención. — No gozarán de ningún tipo de subvención.

5.º Forma de adjudicación y condiciones. — La adjudicación será en venta, quedando obligados los adjudicatarios al cumplimiento de lo que establece con carácter general el pliego de condiciones.

6.º Presentación de solicitudes. — Las solicitudes se presentarán, conforme al modelo que figura en el pliego de bases, en la Jefatura Provincial del «Iryda» (sita en la calle Vázquez de Mella, núm. 10, Zaragoza), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Examen de la documentación. — El pliego de condiciones, donde se expresan los documentos que deben presentar los licitadores, y el modelo de proposición pueden examinarse en la Jefatura Provincial mencionada en el punto anterior.

8.º Apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del «Iryda» (avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid-16), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes al plazo de terminación de la presentación de solicitudes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de junio de 1979. — El Presidente: P. D., (ilegible).

Núm. 5.211

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 12.905 de 1978, instados por Félix Salvador Plou, contra el Instituto Nacional de Previsión y contra Jesús Rodríguez Rupérez, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Félix Salvador Plou, contra Instituto Nacional de Previsión y contra Jesús Rodríguez Rupérez, debo absolver, como absuelvo, a los demandados de la pretensión deducida en juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Jesús Rodríguez Rupérez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.213

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 4.468 de 1979, en trámite de ejecución número 169 de 1979, seguidos a instancia de Ignacio Valero Montori, contra «Aquila Rossa», S. A.; «La Comercial Distribuidora» y M. Angel Castro Rodrigo, en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 15 de junio de 1979, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, requiérase a la empresa «Aquila Rossa», S. A.; «La Comercial Distribuidora» y M. Angel Castro Rodrigo, para que en el plazo de tres días readmita al trabajador Ignacio Valero Montori, o manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada «Aquila Rossa», sociedad anónima; «La Comercial Distribuidora» y M. Angel Castro Rodrigo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.214

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 2.741 de 1979, en trámite de ejecución número 137 de 1979, seguidos a instancia de Luis Hernández Escolano, contra Luis Martínez Navarro, en reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 12 de junio de 1979, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculaba a las partes con efecto de la fecha de esta resolución y señalándole como indemnización compensatoria la cantidad de 28.500 pesetas y complementaria de salarios de trámite la de 188.724 pesetas.

Notifíquese al Instituto Nacional de Previsión.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Luis Martínez Navarro, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 12 de junio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.212

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 6.094 de 1977, en trámite de eje-

cución número 113 de 1978, seguidos a instancia de Juan-José Romano Isabela, contra Daniel Clavero Díez, en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 7 de junio de 1979 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, del anterior escrito únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos y, visto su contenido, se decreta el embargo de la finca urbana sita en calle Nuestra Señora de la Paz, número 11, de 217,10 metros, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al tomo 3.099, folio número 163, finca número 857, de la propiedad del ejecutado Daniel Clavero Díez, para cubrir un principal de 33.000 pesetas, más la de 3.300 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; a cuyo efecto líbrese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 1 de los de esta capital, a fin de que proceda a la anotación preventiva del embargo decretado y libre y remita a esta Magistratura un ejemplar del mismo en el que conste certificación de las cargas y gravámenes a que se encuentre afecta la finca o, en su caso, si se hallara libre de ellas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor del ejecutado. — Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado Daniel Clavero Díez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de junio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.274

M A L L E N

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mallén;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas, para el ejercicio de 1980, que se relacionan a continuación, éstas se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas que se modifican

1. Tasas sobre licencias urbanísticas.
2. Tasas sobre licencia de apertura de establecimientos.
3. Tasas sobre el servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.
4. Tasa por el servicio de recogida de basuras.
5. Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
6. Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, mate-

riales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

7. Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

8. Tasa sobre el servicio de matadero y transporte de carnes.

9. Prestación personal y de transporte.

10. Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.

11. Contribuciones especiales.

12. Tasa por el servicio de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.

13. Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

14. Tasa sobre el servicio de voz pública.

15. Tasa por los documentos que se expidan o de los que extiendan la Administración o las autoridades municipales.

Ordenanzas que se implantan por primera vez

16. Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.

17. Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxi y demás vehículos de alquiler.

18. Tasa sobre autorización para utilizar el escudo municipal en placas, patentes y otros distintivos análogos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Mallén a 21 de junio de 1979. — El Alcalde, Isidoro Paláu.

Núm. 5.275

M A L L E N

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mallén;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal la Ordenanza fiscal y sus tarifas para el servicio de suministro municipal de agua potable a domicilio, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Mallén a 21 de junio de 1979. — El Alcalde, Isidoro Paláu.

Núm. 5.270

N I G U E L L A

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de junio de 1979, proyecto de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, por un importe de pesetas 1.000.000, sin interés, para su amortización en cinco anualidades, para financiar en parte las obras de distribución de agua y saneamiento, el expediente se somete a información pública por

plazo de quince días, a efectos de reclamación, en la Secretaría municipal.

Nigüella, 20 de junio de 1979. — El Alcalde, Pedro Liarte.

Núm. 5.269

P I N S E Q U E

Don Fernando Pérez Boli, en nombre y representación de «Infrica», solicita licencia municipal para ejercicio de la actividad de industrias frigoríficas aragonesas en el polígono «Las Vías», nave 12.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público a fin de que los que se consideren perjudicados puedan reclamar en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pinseque, 21 de junio de 1979. — El Alcalde, Jesús Badía.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 5.252

RUIZ SANTAMARIA (Juan-José), nacido en Zaragoza el 15 de agosto de 1956, hijo de Manuel y Manuela, soltero, mecánico, vecino últimamente de Zaragoza (avenida de San José, 132), procesado en el sumario seguido en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Sagunto con el número 16 de 1977, sobre robo de uso, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.176

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuan-

tía número 825 de 1978, y en los mismos ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de junio de 1979. — Vistos por el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 825 de 1978, seguidos a instancia de don Guillermo Barrio Barrio y doña Aurora Pérez Tejedor, mayores de edad, vecinos de esta ciudad (calle Sanz Ibáñez, 23), representados en autos por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, con la dirección del Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Jacinto Berrués Deza, declarados en rebeldía al no haberse personado en los autos, y contra la «Mutua Aseguradora Salmantina», con delegación regional en Aragón (Isaac Peral, 1), representada en autos por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, con la dirección del Letrado don Jesús García Huici, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por don Guillermo Barrio Barrio y doña Aurora Pérez Tejedor, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Jacinto Berrués Deza y «Mutua Aseguradora Salmantina», y desestimando las excepciones alegadas, debo condenar y condeno a los demandados a que, solidariamente, paguen a los actores 200.000 pesetas, sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese la presente en legal forma a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma de los demandados rebeldes extiendo el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.179

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de arrendamientos urbanos 432 de 1979, a instancia de don Agustín Ramo Guitarte y doña María-Teresa Tello Bierge, representados por el Procurador señor Aranda Gómara, contra don Ramón Oliván Jiménez (fallecido), sobre el local de negocio sito en la planta baja de la casa número 14 de la calle de Ricla, de esta ciudad, se hace saber por medio de la presente a quienes pudieran ser los herederos de dicho demandado la existencia del procedimiento y que pueden comparecer en autos, si vieren convenirles, en término de diez días.

Y con el fin de que sirva de notificación a los herederos de don Ramón Oliván Jiménez, expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.260

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 774 de 1979 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de doña Cándida Embid Oria, por óbito de doña Rosario Embid Oria, hija de Pascual y Francisca, natural de Ricla (Zaragoza), fallecida en Zaragoza el 13 de marzo de 1979, sin haber otorgado testamento y en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Pascual, don José, doña Cándida, doña Angeles-Custodia, don Mariano, doña María-Luisa y doña Francisca Embid Oria, y sus sobrinos carnales don Fernando, doña Luisa-María y don Miguel-Angel Artigas Embid, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.279

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 988 de 1978, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de «Torras Hostench», S. A., contra Francisco Garuz Latorre, domiciliado en Zaragoza (avenida de Goya, 92), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-6700-E; en 100.000 pesetas.
2. Un coche «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-2057-G; en 100.000 pesetas.
3. Un coche «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-5392-B; en 90.000 pesetas.
4. Un coche «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-9836-C; en 110.000 pesetas.
5. Un coche «Seat», modelo 132-1800, matrícula Z-1062-E; en 275.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.223

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 865 de 1978, seguido a instancia de «Ulgor», S. C. I., representada por el Procurador señor Peiré, contra Juan del Baño Vivó (Procurador señor García Anadón), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de julio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El local A, situado en la planta baja de la casa número 29 de la calle Leopoldo Romeo, de esta ciudad, de unos 390 metros cuadrados de superficie aproximadamente.

El local B, situado en la planta baja de la casa número 29 de la calle Leopoldo Romeo, de esta ciudad, de unos 416 metros cuadrados de superficie aproximadamente.

Ambos locales, aunque registralmente son distintos, forman una sola unidad física de 806 metros cuadrados de superficie aproximada, con cinco huecos a la calle, situados a ambos lados del portal de la finca; valorados ambos en 8.500.000 pesetas.

Local C, situado a la derecha de la planta baja de la casa número 22 de la calle Corona de Aragón, de esta ciudad, de unos 157 metros cuadrados de superficie, más un sótano de 140 metros cuadrados aproximadamente, con una participación en los elementos comunes del inmueble del 8 por 100.

Local D, situado a la izquierda de la planta baja de la casa número 22 de la calle Corona de Aragón, de esta ciudad, de unos 133 metros cuadrados, y un sótano de unos 130 metros cuadrados aproximadamente, con una participación en los elementos comunes del inmueble del 7 por 100.

Aunque cuando los locales C y D registralmente son distintos, en la realidad forman un solo local por estar unidos; valorados ambos locales en 13.500.000 pesetas.

Piso tercero derecha de la casa número 80 del paseo General Mola, de esta ciudad, de unos 235 metros cuadrados útiles; se compone de nueve habitaciones, vestíbulo, cuarto ropero, dos baños, aseo, cocina y terraza. Tiene una participación de 3/44 por 100

en los elementos comunes del inmueble; valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.262

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.161 de 1978-B, seguido a instancia de don Generoso Tejero García, representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don José Ruiz Gayrín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de septiembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores, en virtud de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que pertenecen al demandado sobre el piso primero izquierda de la casa sita en Huesca (grupo «San Antonio», bloque quinto, número 1), adquirido al Ministerio de la Vivienda en la forma de pago aplazado, quedando por abonar alrededor de unas 40.000 pesetas. Tasados dichos derechos en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.261

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza en autos de ejecución de sentencia canónica número 547 de 1979-B, promovidos a instancia de doña Isabel Fanjul Blasco, representada por el Procurador señor Infante Romance, contra don Arturo Valls-Moreno Duque, que se encuentra en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho demandado para que en término de diez días comparezca en los autos en legal forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados

se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.191

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.135-A de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Servilletas y Complementos», S. A., contra don Fernando Pallás Miguel, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Authi», modelo «Coupé 100-S», matrícula Z-8169-E; en 500.000 pesetas.
2. Una furgoneta marca «DKW», matrícula Z-3322-C; en 150.000 pesetas.
3. Una cafetera marca «Faema», de tres brazos; en 20.000 pesetas.
4. Otra cafetera marca «Faema», de dos brazos; en 20.000 pesetas.
5. Dos molinillos de café, eléctricos, marca «Faema»; en 8.000 pesetas.
6. Cuatro cajas registradoras, marca «Hugin»; en 80.000 pesetas.
7. Los derechos de traspaso del local destinado a cafetería y restaurante «Brando», sito en esta ciudad (Calvo Sotelo, núm. 34), propiedad de «Eurhotel»; en 1.000.000 de pesetas.

Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.192

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía núm. 1.582-A de 1978, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Utebo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cilindro marca «Blanchs», de 3.000 x 20, con motor de 42 CV, señalado con el número 68 del inventario; en 600.000 pesetas.
2. Una rectificadora marca «Rúa», hidráulica, de 3.000, con motor de 14 HP, señalada con el número 332; en 450.000 pesetas.
3. Un torno «Coer», de 3.000 milímetros entre puntos, con motor de 10 HP, señalado con el número 358; en 200.000 pesetas.
4. Una fresa marca «Zayer», con motor de 13 HP, señalada con el número 204 del inventario; en pesetas 300.000.

Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.224

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 88-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Laminaciones y Cortes», S. A., contra «Estampaciones de Alsasua», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos prensas marca «Aside», de 25 toneladas, con equipo eléctrico y motor de 4 HP, con mecanismos de automatismo y seguridad; en 600.000 pesetas.
- Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.263

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio

de mayor cuantía núm. 1.497 de 1978, instados por doña María-Isabel Díez Altares, contra don Juan-Manuel y doña Ana-María Cendoya Sáinz, contra «Obrascón», S. A., y otros, y contra don José-Javier y doña Teresa Cendoya Sáinz, estos dos en ignorado paradero, y por resolución de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a dichos demandados para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en forma en los autos, personándose.

Y para que sirva de segundo emplazamiento por el término indicado a los demandados en ignorado paradero don José-Javier y doña Teresa Cendoya Sáinz expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.126

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 38 de 1978, promovido por don Eugenio-Mario Calvo Ballesteros, y por auto del día de la fecha se ha acordado mantener la calificación de insolvencia definitiva del suspenso Eugenio-Mario Calvo Ballesteros, y una vez transcurra el término de cinco días determinado en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, dése cuenta para convocar la junta de acreedores y formar la pieza de calificación.

Dado en Calatayud a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Fernández. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 5.195

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 230 de 1978, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Rafael Viléu Ros, domiciliado en camino del Pílon, núm. 9, del barrio de Miralbueno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor portátil, marca «Vanguard», de 17 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Un reloj de pulsera, digital, marca «Vanguard»; en 2.000 pesetas.

Total, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 5.196

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 453 de 1978, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Frías Barrera, con domicilio en el barrio de Miralbueno (calle Marina, 6, primero izquierdo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo tapizado en meraklón color verdoso; en 10.000 pesetas.

Una mesa libro de color nogal; en 2.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del propio señor Frías, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 5.197

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 514 de 1978, instado por Fernando Barcelona Alda, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra «Creaciones Berlanga», S. A., con domicilio en Valladolid (Caamaño, 71), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 79, correspondiente al día 6 de abril pasado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid número 91, de 21 de abril último.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado

y simultáneamente en el Juzgado de distrito de Valladolid el día 19 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 5.264

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 410 de 1978, instado por «Grúas el Portillo», representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Elicer García Vázquez, domiciliado en Cornellá (calle Mariano Tomás, 19), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 106, correspondiente al día 12 de mayo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 5.199

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 468 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «C.Z.C.», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Daniel Campistany Paláu, vecino de Almacellas, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 2.386, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 71, de fecha 28 de marzo de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.200

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 117 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Felipe García Morata, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa», de Utebo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca «Seat 124», matrícula Z-5236-A, número de bastidor FA-091663; valorado en 130.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de julio próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de la entidad demandada, domiciliada en Utebo.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.267

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 88 de 1979, a instancia de «Emiliano Arenaz», S. A., contra don Segundo Castillo Gonzalvo, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo T-100, matrícula Z-4195-E; en pesetas 150.000.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, número 223301, con mesa de ruedas marca «Involca»; en 8.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cuatro cajones, sin marca; en 4.000 pesetas.

Total, 162.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Segundo Castillo Gonzalvo.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.201

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 5 de los de esta ciudad de Zaragoza; Hace saber: Que el día 16 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 115 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Pedro Ayerbe Izarbe, contra José-Javier Guillén Barcián, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

- 1. Un mostrador de obra, con frentes de fórmica y encimera de acero inoxidable, de unos 6 metros de largo, en forma de L; en 10.000 pesetas.
- 2. Un botellero frigorífico, en chapa de acero inoxidable, marca «Reseza», con cuatro compuertas superiores y su grupo compresor; en 40.000 pesetas.
- 3. Un mostrador de características similares al descrito con el número 1, pequeño; en 3.000 pesetas.
- 4. Dos sofás de dos plazas, sin brazos, tapizados en skai color verde; en 3.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de doña Angeles Malgaña Ramos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 5.202

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 114 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Renaplast», S. A., contra Santos Sáenz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor serie de color, marca «Thomson», modelo 2763, n.º 16208026; en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 5.145

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 37 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Antonio Sabater», S. L. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra don Pedro Rubio Navarro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

- 1. Composición «BR» (armario de madera); en 15.000 pesetas.
- 2. Dos estantes de 1 x 0'3, referencia 9911; en 4.000 pesetas.
- 3. Un armario con puertas correderas, referencia 9912; en 15.000 pesetas.
- 4. Un sillón referencia 10157, en lona color crudo; en 4.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de julio próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 5.203

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 98 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don

Luis Pueyo Lafuente (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Enrique Gracia, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

El coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula Z-100.294; en pesetas 100.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de julio próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 5.204

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 701 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia del Instituto Nacional de Previsión (Procurador señor San Pío Sierra), contra don Blas Sebastián Bueno, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un ciclomotor marca «Mobylette», matrícula Z-18.030; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de julio próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Braulio Lausín, 1, tercero).

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones